

# PERIODICO OFICIAL

Del Gobierno del Estado de Hidalgo.

Tomo IV

Pachuca, Miércoles 15 de Diciembre de 1872.

Num. 93

## CONDICIONES.

Este periódico se publica los miércoles y sábados de cada semana, siendo el precio de suscripción adelantada, en el Estado, cincuenta centavos, y fuera de él sesenta y dos y medio tienen de parte.

Se reciben las suscripciones en esta capital en el Archivo general, y en los distritos en las administraciones de rentas.

Se insertan gratis las citaciones de las oficinas del Estado, así como los remitidos de interes general. Los de interés particular á precios convencionales.

## IMPORTANTE.

Todas las autoridades y vecinos del Estado, que remitan anuncios al Periódico Oficial, entregarán su importe, en los Distritos en las Administraciones de Rentas, y en la capital en la Secretaría de Hacienda. El precio de la inserción por cada anuncio, es el de un peso por la primera vez, y cincuenta centavos por cada una de las que se repita. Los anuncios vendrán acompañados con el recibo correspondiente, y sin este requisito no serán publicados.

## EDITORIAL.

### Últimas palabras al periódico Sotista,

#### (A) EL RADICAL.

Deseariamos no tomar la pluma para contestar al periódico con cuyo nombre encabezamos estas líneas; pero la circunstancia de ser siempre objeto de sus ataques el gobierno constitucional del Estado, nos obliga en esta vez á consagrarnos unas cuantas palabras para no volvemos á oírpar más en refutar los invidiosos artículos de dicho periódico.

Como saben todos los hijos de Hidalgo, al aparecer el Radical no hubo persona que no comprendiese quién lo redactaba. En primer lugar, porque proclamaba una candidatura ya despreciada en el Estado; y en segundo, por el tono despectuoso, por su impropio dialecto, y por sus conceptos apasionados y vejáminosos siempre que se ha ocupado de los actos administrativos del gobierno constitucional del Estado.

En todos los espíritus amantes de la verdad, en todas las almas mesquinas que se componen íntimamente con lo último que leon, adoptando en su veredades nuevas las últimas palabras que llegan á sus oídos, produjo la aparición del Radical cierto entusiasmo que semejó la resurrección de un partido político, que se aprestaba á la lucha en el terreno electoral; pero esas buenas no fueron los indicios de la vida de un partidista, sino las convulsiones irregulares y evanescentes de un cadáver á quien se aplana de pronto una corriente eléctrica posteriora. El mismo poder ejercitado con la aparición del Radical, ha venido á demostrar la muerte del Radical o que llama radican el periódico que se titula con el engañoso título, como el sueño

eléctrico prueba la muerte en el cuerpo humano, aunque de pronto producen en él algo semejante á la vida.

Los mil supersticiones, los donostiolas y círculos infundados que el Radical ha prodigado contra sus adversarios políticos, lejos de despertar simpatías en las masas populares, no ha hecho más que nearerar contra el círculo que proclama, con desprecio y animadversión pública, y la razón es muy obvia.

Habíase creído que en el seno del Estado había un partido racional, que con fundamentos legales hacia la oposición al gobierno constitucional, pero jefasco redondo el órgano que todos juzgaban ser el autorizado para demostrarlo, ha venido á persuadirnos de que ninguna idea nueva, de que viagan plan político tanto que desarrolle para la prosperidad de estos pueblos, y que solo la pasión y los ódios personales eran el programa del titulado partido radical.

Vamos á precisar nuestros conceptos. Confesamos que en la capital del Estado y en varios lugares del mismo, tiene el Sr. D. Manuel F. Soto algunos amigos personales, y creemos también que estos se prestaron á desempeñar algunos puestos públicos, si aquél señor llegara á ocupar la primor magistratura del Estado; pero, desgraciadamente para él, sus amigos no han sabido enaltecer su candidatura, sino que, dando rienda suelta á sus pasiones, abandonaron ese trabajo dedicándose á desfogar su enoje contra las autoridades, quo por más de una vez han salido contumaz sus bastardas aspiraciones. Nada nos ha dicho el Radical en abono de su candidato; ya en vispera de las elecciones y precisado por nosotros, es cuando ha presentado una postulación en forma, apoyándola no en hechos recientes, ni en gloriosos y no desmentidos antecedentes, sino citándonos como autoridad el dicho de un periódico del año de 69; de modo que en el periodo de cuatro años nada nuevo ha podido decirse, ni siquiera lo que entonces se dijo, pero hoy el quo saca a luz la postulación de que venimos hablando es el mismo postulado, y sus amigos, lo repiten, no han podido al siquiera fraguar un articulo encuadrado. ¿Es acaso porque les es ésta que D. Manuel F. Soto ha atacado contra la soberanía del Estado, siendo diputado por uno de sus Distritos? Padura ser que tal fuera la causa; y en tal caso, respaldamos el ataque de nuestros adversarios; pero no podemos menos que repetir, que el enemigo de las autoridades, y las injurias prodigadas contra las personas más respetables de nuestra sociedad, demuestran la poca confianza de ese partido y su grito en el resultado de la apelación al pueblo, á quienes quisieron sorprender presentándose con los atributos de sus redactores. Una esperanza! El pueblo de Hidalgo no olvida que D. Manuel F. Soto ha sido un perpetuo agitador de la paz pública, vanguardista con ello mil veces durante el cuatrienio que está aspirando. Dicho candidato no ha procurado en su poder la marcha del g-

obierno, variéndose al objeto de algunos miembros de la Legislatura á quienes nos inspiraba con sus consejos; después procuró el auxilio federal, no para limpiar al Estado de la plaga del vanguardismo, que nunca ha tomado entre nosotros las formas colosales que la supuso el gobierno general, al expedir el famoso decreto sobre estado de sitio; sino con la segunda intención de lanzar del puesto á las autoridades legítimas; con la esperanza de llegar al poder entronizando a su jefe militar, medio a propósito para falsear el voto público.

Escríbimos ahora no solo conocida y lentamente, sino alencionados por la experiencia, y después de haber presenciado el desdén con que el pueblo ha visto la candidatura ó postulación del Radical. Nosotros hemos sido testigos de que, luego de unos cuantos días, se rebeldes y desbarata los pretendientes de los cargos públicos, que han sido el único apoyo de la candidatura del Sr. Soto, el pueblo, es decir, los ciudadanos todos que viven sin aspiraciones personales, han suscitado por otro candidato, que no es por cierto el problema por el que presumiblemente se tiene partido radical del Estado de Hidalgo. Pero aun hay más. Muchos de los partidarios del Sr. Soto, muchos ciudadanos de los que en el año de 69 lo recomienda, abandonaron su bandera y aun lo han hecho al presente una obstinada oposición. Agregaremos, aunque ya sea una verdad sabida, que el Sr. Soto, obstinado siempre en la realización de su sueño dorado, pretendió utilizar diversos círculos políticos de los que existen en el Estado y que por todo ha sido desatado. No es, pues, esto acto consagrado a contrarrestar sus aspiraciones, ya el pueblo ha faltado sobre ellas en los últimos comicios, y por consiguiente no nos inquietan aquellas pretensiones; nuestros nacimientos van encaminados á la demostración de que, si lo el deseo contra las actuales autoridades es el que ha posibilitado la mente del redactor del Radical al tratar tal los ataques contra el gobierno constitucional del Estado, asegurando su elección número de dicho período quo tenemos á la vista, que la candidatura del Sr. F. Soto, a lo que, merece á los abusos de las autoridades legales.

Entendido bien el Sr. Soto y los pocos hijos de Hidalgo que apoyan su candidatura; el pueblo y no sus actuales mandatarios, es el que ha desechado su candidatura, suscrito libremente en favor de otro ciudadano, quo no es nuestro ánimo poner en comparación con el Sr. Soto, ni con cualesquier otro de los que pueden haber sido propuestos.

Para demostrar que no han sido las autoridades locales las que han desviado la elección contra el gusto del Sr. D. Manuel F. Soto y su círculo, permitámonos dar una mirada retrospectiva.

En el año de 1869, no ejercía el poder el Gobernador actual, ni ninguno de los ciudadanos que hoy ocupan los puestos públicos. El C. Juan

Gómez del C. Manuel Fernando Soto, con los que hasta estuvo intimamente relacionado, y ellos, á su vez, han confirmado sus buenas y estrechas relaciones con aquel ciudadano, ya difunto, tributando justas elogios y merecidos honores á su memoria. Pues bien, á pesar de los esfuerzos de los amigos del Sr. Soto en aquella época, á pesar de la protección manifiesta de algunos de las autoridades locales de entonces, (una de ellas el actual editor responsable del periódico titulado Partido radical, que fue jefe político de Zacualtipán, D. Juan N. Revilla), á pesar de todo esto, decimos, apenas obtuvo el Sr. Soto una minoría insignificante de votos, pues no degó á reunir ni la cuarta parte de los suffragios emitidos. Ahora bien, si tan manifiesta ha sido desde entonces la aversión pública hacia esa candidatura, ¿por qué culpar á las autoridades constitucionales, suponiendo en ellas abusos e indebidela intervención contra una candidatura que no es asesinario combatible porque el pueblo la deseaba?... ¿A qué viene a poner en el Sr. Tagle una influencia decisiva y dominante sobre el congreso, el Tribunal, las autoridades, los juzgados; en suma, en toda la administración? ¿No es más natural suponer, como de hecho, que no es bastante popular la candidatura con que adoraron sus columnas, el Partido radical?....

Y vo es esto solo, s'no que al decir del redactor del periódico á quién contestamos, el Gobernador actual ha resultado en su círculo á los distritos que se agitaban en el Estado, como el de los Sres. Martínez de la Ocaña, el del general Martínez, el del Sr. Fernández y otros. Si esto es cierto, si la opinión se ha informado, merced á los esfuerzos del Sr. Tagle, y sin temer á la fuerza, al el colectivo, al los conciudadanos, pues nadie podrá decir con justicia que el actual Gobernador ha hecho uso de

confusas que el Estado en general rechaza sus discordias y buscan la estabilidad de sus gobernantes, contrariando implausiblemente las aspiraciones del desgraciado círculo sotista? ¿P' qué vo confesar que este círculo es el menos popular en el Estado? ¿A qué atribuir al gobierno lo que no es obra sino de diversos círculos políticos, puestos de honor, según confesión del órgano sotista? Y si esto no es así, si debe incriminarse al C. Antonino Tagle el haber que ha llevado cierta candidatura, debe evitarse que el actual gobernador por haber llegado á ser el jefe de un gran partido, que puede considerarse como el único en el Estado, supuesto que, el círculo del Sr. Soto, el solo que tiene la oposición, se encuentra reducido á una minoría insignificativa.

Recapitulemos. El Sr. Soto ha acusado en su periódico á todas las autoridades del Esta-

do, de distintos abusos que constituyen delitos, no teniendo mas fundamento para esas acusaciones, que el dicho de los enemigos, emitido frecuentemente sin criterio, y acogido siempre sin discernimiento. Las autoridades constitucionales han sido victoriosas en cada una de las explicaciones que han da lo de sus actos; y por esto el pueblo, en el reto de sus mas sagrados derechos, ha despiectado á los acaudados oficiosos de ultima hora, que han cosechado solo el infamestismo y manosprescios, no obstante sus esfuerzos.

Abrigamos la conviccion de que, ni el Sr. Soto ni su reducido círculo, abandoñaron jamás la empreza de calumniar á las autoridades constitucionales. Dejamos esa obstinacion, y los abandonamos en su tarea, con la que conseguiran solo, como vulgarmente se dice, poparse en evidencia; con esta resolucion hemos intitulado al presente articulo: "Ultimas palabras al periodico sotista."

LA REDACCION.

## Prensa de la Capital.

### LOS CANDIDATOS

#### PARA LA PRESIDENCIA DE LA SUPREMA CORTE

Grande, muy grande es la satisfaccion que produce en el alma del hombre bien intencionado, ver desaparecer el pasado con sus guerras y sus calamidades; pero todavía es mayor y mas grande la satisfaccion que causa ver que el pueblo ya no piensa entrar en mas lucha que la de los enemigos y la discussión libre, ni exigir mas armas que la palabra y la cedula electoral.

Méjico ha depuesto definitivamente las mas fraternidas. Amigo el pueblo del gobierno, porque el gobierno es la guinda representacion de la voluntad nacional, no quieren combatiros ni tienen por qué hacerlo.

Los pueblos y los gobiernos están siempre en contradicción, porque encontradas aspiraciones producen choques tremendos y de los profundos, que no pueden tener las mas veces otro desenlace que la guerra ó la revolución armada.

El actual presidente constitucional de la Republica, aunque pertenezca por su origen, por su educación, por su raza, á la raza latina, tiene las grandes cualidades de la raza germánica, de la raza azteca. No es un hombre que se deje arrastrar ni por las corrientes de las exageraciones de partido, ni por los impulsos de un corazón fogoso, ni por las veleidades de una alma espiritual. La reflexion, la meditacion profunda, presiden á todos sus actos; y la ciencia, la más difícil de las ciencias, la ciencia política, á sus determinaciones. Otro qualquiera, al pasar del palacio de Cordobanes al palacio encionario, se habría dejado desvanecer por su triunfo inesperado y habría hecho y desechado á mestra y sinistra en torno suyo. Certo es que muchos de los dudosos políticos del presidente difunto, tenían en su consciencia que debían abandonar la situación que la Providencia les arribaba de las manos, á otros hombres y á otras cosas; pero después del pánico que les causó tan impidiado acontecimiento, comenzaron á responderse; y lo que el señor presidente creyó prudente dejar para no confundirse con la vulgaridad de nuestros pasados gobernantes, que hacen de jefes rencorosos de partido, los jefes que creyeron que era porque ellos significaban una potencia mas fuerte que la opinión pública que los había anatematizado y mas peligrosa que el jefe supremo de la nación, apoyado por la ley, por la fuerza moral y la constitución.

El Sr. Lerdo de Tejada, dando pruebas de su

valor civil nada común, se quedó solo en medio de sus encarcelados enemigos de la víspera, que no respondieron su estapor, tuvieron que regresar los ojos para convencerse de que no soñaban. No era esto lo que esperaban sus enemigos, que tuvieron que postergarse de admiración de ante de aquél á quien con tanto esmeramiento procuraron combatir; y que en su ambición de mundo, en su celo y en su envidia, trataron de nullificar sustituyéndolo en la magistratura de la alta corte, á él, al letra lo profundo, á él, al doctor en derecho, con un general en sus hombros de gloria era la multitud y la critica. Pero del ministerio de la guerra salió la promesa de la paz, y de las otras secretarías brotó el doctor como por acto de encantamiento. Y mas tarde las comidas oficiales dadas al poder, y no al hombre, vinieron á él el canto de panadas y la retraicion más completa de los enemigos de otros días, lanadas contra él en laudano que muy por encima de tantas miserias, veía cuán magnificos y cuán fascinadores eran los resplandores del poder. Si el Sr. Lerdo hubiera estado con los suyos, los plácemes y la alegría habrían sido muy naturales; pero en medio de los que osaron ponerle la estola y el bocete, rodeado de aquellos que lo compararon á Alzatino y a Loyola, parecía risible esa alegria inusitada, que entrañaba una cumplida satisfaccion. La gloria de este triunfo expandido, tiene que pasar á la historia como una de las mejores joyas de la ciencia y de la virtud y como uno de los mas grandes rasgos de la hábil diplomacia de este hombre, que por sus ideas, por su reflexion, pertenece á la escuela de Cavour, de los Bismarck, de los Seward; por su alma, por sus sentimientos á la de Bayard y de Washington.

La vacante que ha dejado en la corte tiene que llenarse y para ello se abrieron primero las vías de la popularidad por las postulaciones, y despues las casillas electorales para disputarse el triunfo.

\* \* \*

Tres hasta hoy son los candidatos que los ciudadanos pusieron presentados, y quizás mas tarde aparezcan otros u otros.

Por hoy, los tres general D. Miguel Anza, general D. Vicente Riva Palacio y Lic. D. José María Iglesias, son los que parecen disputarse la palma de la victoria. Todos los tres tienen sus adeptos y sus impugnadores, pero todos los tres son dignos de obtener el favor del pueblo.

Debemos, sin embargo, decir, que no son los méritos personales los mas votos, los que producen al buen gobernante, sino los condiciones individuales. El Sr. Anza, en el sitio de Pueblo, conquistó el espíritu del valiente entre los valientes, porque así, en la batalla de Santa Lucía, donde tantas veces los zarpazos voltearon enemigos, salió él entre los soldados victorioso á la independencia nacional. El general Riva Palacio tuvo una fuerza que los franceses preveían respetar siempre. El Sr. Iglesias no ha mandado soldados, pero ha peregrinado por los desiertos, enfermo del cuerpo y entristecido de alma, por seguir la tricolor bandera que pudo ondear solitaria en una villa lejana, allá entre los desiertos del Norte.

No queremos, pues, disentir los méritos personales de los candidatos, sino estudiar la aptitud, las cualidades individuales, puesto que para presidir la Suprema Corte sería bastante un letrado instruido y profundo; pero para presidir la Republica en un caso cualquier, son necesarias otras cualidades que el mejor general podria no tener. Si el Sr. Lerdo de Tejada no hubiera sido el vice-presidente, y uno de

nuestros muchos generales, ocupando su lugar, hubiera ascendido á la presidencia, quizás á esta hora el país estaría revuelto; y la difícil y comprometida situación que dejó el Sr. Anza, habría seguido hasta su ultimo grado de disolucion y de muerte, de exilio y de ruina.

Nosotros sabemos respetar á todo género de personas; sabemos ser justos con los hombres de méritos, pero siendo para nosotros cara y muy cara la suerte de nuestra patria, no queremos que esté sustraída en el porvenir tanto como ha sufrido en el pasado. Para nosotros el poder no es un premio á los buenas servicios, sino un enemigo que los pueblos confian para ser servidos, a los hombres que tienen mas probabilidades de poder cumplir, mayor abnegación para sacrificarse y mas independencia para saber obrar.—Luis Alva.

(La Reconstrucción.)

## Crónica electoral.

Aunque en cumplimiento de las prescripciones de la ley, publicamos las listas de scrutinio de todas las secciones electorales, damos hoy en extracto las noticias que hemos recibido de distintos distritos, que son como sigue:

Actopan.—En esta villa y en la mayor parte de las municipalidades del distrito electoral, susfragaron los ciudadanos casi por unanimidad en las elecciones para diputados por los CC. Cipriano Robert y Jean Hernandez.

En las elecciones para gobernador, la cabecera y todas las otras municipalidades, susfragaron casi unánimemente en favor del C. Justino Fernandez.

En el distrito electoral, cuya cabecera es Mixquiahuala, la elección para diputados tuvo lugar de una manera uniforme en favor del C. Manuel Escobar; y en la de gobernador obtuvo en la cabecera de Mixquiahuala algún número digno de competirse, el C. Manuel F. Soto, vetando todo el resto del distrito en favor del C. Justino Hernandez.

En celebración del restablecimiento de la paz, van á tener lugar en Actopan algunos festejos públicos, que comenzaron el dia 12 del corriente.

Atotonilco.—En éste distrito del Estado, ha habido verdadero entusiasmo por las elecciones. Personas verificadas nos aseguran que los partidarios del C. Fernandez ganaron veintiocho mesas, y veinticuatro los partidarios del C. M. F. Soto. En la cabecera del distrito se presentaban grupos de veinticinco á treinta ciudadanos disputándose en la forma legal la formación de la mesa, y despues de una lucha racional, aunque entusiasta, respetaban y trataban respetar a los ciudadanos electos para presidentes, secretarios y escrutadores en las secciones respectivas. Parece que el resultado de los votos emitidos hará que sea declarado electo diputado el C. Peñaflor, candidato segun se nos dice, de los partidarios de la candidatura del C. Fernandez.

La noche del sábado, víspera del dia en que debía tener lugar la elección para gobernador, se fijaron en los parajes públicos grandes carteles con el nombre del C. Manuel F. Soto, postulándolo para gobernador; pero numerosos grupos de ciudadanos recorrian las calles destrozando aquellos letreros y aclamando como su candidato al C. Fernandez. La elección del dia siguiente fue en efecto en favor de dicho C. Justino Fernandez.

No han tenido igual opinion las municipalidades de Huasca y Omitlán, en donde obtuvo numerosos susfragios el C. Manuel F. Soto.

Nuestro corresponsal nos agrega que habia tal decisión en las masas populares por emitir libremente sus sufragios, que á la simple noticia que circuló, de que algunos individuos se presentarian para turbar los actos electorales, todo el vecindario ofreció á la autoridad sus servicios en el sentido de conservar á todo trance la tranquilidad pública, escarmientando á los que intentaran turbarla.

Apam.—Solo tenemos noticias particulares de lo acontecido en la cabecera y algunas nadas mas de las municipalidades.

Sobre la de diputados se nos ha remitido el estado ó noticia que sigue:

Por las secciones de Almoloya; CC. Feliciano Madrid 358 votos para diputado propietario, y 92 para suplente; Lázaro Montalvo 108 para propietario, y 155 para suplente; Joaquín Piña 1 para propietario y 69 para suplente; Genesio Nava 9 para propietario; Ignacio Serna 2 para propietario, y 26 para suplente.

Por Tlaxcalapaa; CC. Joaquín Piña 345 votos para diputado propietario y 44 para suplente; Francisco Montiel 91 para propietario y 245 para suplente; Lázaro Montalvo 313 para propietario; Feliciano Madrid 131 para propietario y 58 para suplente; Ignacio Serna 256 para idem; Daniel Ortega 96 para idem; Francisco Sierra 16 para idem.

Por Apam: C. Feliciano Madrid 437 votos para diputado propietario.

NOTA.—Tzontlappec y Zempoala casi unánimemente votaron en favor de los CC. Feliciano Madrid y Lázaro Montalvo.

Respecto á las elecciones de gobernador, se nos dice literalmente: "para gobernador fué electo por unanimidad el C. Lic. Justino Fernandez." Ignoramos si esta noticia se refiere á todo el distrito ó á solo la municipalidad de Apam.

Huejutla.—En este distrito ha habido grande agitación por los constantes amigos que desde la frontera de Veracruz han hecho á los pueblos de este Estado algunos revoltosos refugiados en aquel. Sin embargo, ningun acontecimiento funesto ni desgradable ha llegado á tener verificativo, gracias á la actividad y prudencia del ciudadano gobernador del Estado limítrofe, y á la prontitud con que el jefe político del distrito de Huejutla, ha atendido á los pueblos de Yahualica, Arenal y Xochiatipan, facultando á sus autoridades, que le pidie-

ron auxilio, para que tengan listos a los guardias nacionales.

El resultado de las elecciones para diputados á la legislatura, fué favorable en Huejutla, Ixcatlán, Jaltocan, Tehuacán, San Antonio Orizatlán y Tancítano, á la candidatura del C. Manuel Melo, quien probablemente será el declarado electo, si no por unanimidad, sí por una mayoría indiscutible.

Por el distrito electoral de Yahualica, deberá sin duda haber recaído la elección en favor del C. Dr. Manuel Andrade, pues tenemos á la vista cartas de Xochitlán, Yahualica, el Arenal, Atlapezco, y Huautla, y por ellas venimos en conocimiento de que en el primer punto obtuvo la unanimidad de sufragios á su favor y una mayoría considerable en los otros.

Respecto á las elecciones de gobernador sabemos que en Yahualica obtuvo el C. Justino Fernández mayoría de votos en cinco secciones, y en Huautla como mil votos. Agrega nuestro corresponsal, que se gan las noticias que ha recibido, habrá obtenido el C. Justino Fernández, todos los sufragios emitidos en los distritos electorales de Huejutla y Yahualica, con excepción de tres ó cuatrocientos que habrá á favor del C. Manuel F. Soto.

Huichapan.—De este distrito nos escriben lo siguiente:

"En Chapantongo fué unánime el sufragio por la candidatura del Sr. Fernández para gobernador del Estado, y por la de los Sres. Domínguez y García para diputados á la legislatura del mismo."

En Tecoatzatlán, con excepción de unos cien votos que obtuvo el Sr. Terreros, todos los demás se emitieron como en Chapantongo."

En otra carta se nos dice lo que sigue:

"En este municipio (Huichapan) el Sr. Domínguez obtuvo 1,361 votos para diputado propietario. Igual número de votos el Sr. García para suplente.

Para gobernador obtuvo el Sr. Fernández 1,281 votos. Como 100 y poco el Sr. Terreros, y una veintena poco más ó menos D. Fernando Soto."

Del distrito de Tula nos remiten el parte telegráfico que sigue:

"El Sr. D. Cipriano Escobedo obtuvo una inmensa mayoría de votos para diputado propietario. La elección de suplente se repartió.

En la de gobernador, casi unánime por el Sr. Fernández."

De Tulancingo recibimos también otro parte telegráfico que dice:

"La elección para gobernador del Estado, ha sido unánime en favor del Sr. Fernández, en San Pedroito.

En Axaxochitlán, pocos en contra. En Sigüitlán, inmensa mayoría."

## PARTICULAR.

*EL C. ANTONINO TAGLE, Gobernador constitucional del Estado libre y soberano de Hidalgo, á sus habitantes, sabed:*

Que por el Ministerio de Gobernación se me ha dirigido el decreto que sigue:

"Secretaría de Estado y del despacho de Gobernación.—Sección I.º—El C. Presidente constitucional de la República se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

*"Sebastián Lerdo de Tejada, Presidente interino constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, á sus habitantes, sabed:*

Que el Congreso de la Unión ha tenido á bien decretar lo siguiente:

"El Congreso de la Unión decreta:

Artículo único. Se convoca al pueblo mexicano á elecciones de tercero y octavo magistrados de la Suprema Corte de Justicia, los cuales se verificarán en los mismos términos y días señalados para la de presidente de la Corte.

"Palacio del poder legislativo México, Noviembre veintisiete de mil ochocientos setenta y dos.—N. Lémus, diputado presidente.—P. Michel, diputado secretario.—José Péon Contreras, diputado secretario."

Por tanto, mando se imprima, publique y circule para su debido cumplimiento.

Palacio del gobierno nacional en México, á seis de Diciembre de mil ochocientos setenta y dos.—Sebastián Lerdo de Tejada.—Al C. Lic. Cayetano Gómez y Pérez, oficial mayor encargado del despacho de la Secretaría de Gobernación."

Y lo comunico á v.d. para los fines consignados.

Independencia y Libertad, México, Diciembre 6 de 1872.—Cayetano Gómez y Pérez, oficial mayor.—C. Gobernador constitucional del Estado de Hidalgo.—Pachuca."

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Palacio del gobierno en Pachuca, Diciembre 13 de 1872.—Antonio Tagle.—Manuel Pávón, secretario de Gobernación.

## GACETILLA.

### LAS ELECCIONES DE AYUNTAMIENTO.

El Monitor, en su boletín del dia 13, publicó el artículo que sigue:

"El abuso es bien escandaloso, no deja de tener su esperanza de buen éxito. Nada se puede revisar las credenciales si no es la comisión nombrada por la mesa con este objeto. Los electores falsos van, pues, á tener voz para instalar la mesa; si por la superioridad del número se apoderan de ella, es claro que nombrarán una comisión revisora que apruebe las credenciales por falsas que sean. Ya una vez constituido el colegio, no tienen apabullon los actos de los electores falsos que están en mayoría, y nombrarán un ayuntamiento á su juicio y su sabor.

Esto es escandaloso, lo repetimos; unica se había ensayado esa chicanas que, á salir bien, dará un funesto ejemplo; la voluntad del pueblo será burlada de la manera más indigna, el sufragio escarnecido, el pueblo pisoteado en su más augusto derecho.

La cuestión es grave, muy grave. Nosotros creemos que los encargados de instalar las au-

sillas, debieran dar credita al gobierno del Distrito del individuo que salió elegido por su sección, para que no fué admitido á la instalación de la mesa, sino los elegidos del sueldo. Si los desechados tuvieren alguna querella, podrían reclamar al colegio electoral.

Pero quizás no sea tiempo de ensayar este medio que calmaría á la ciudad del peligro que la amenaza.

Es necesario, pues, que los jueces de Distrito estén avisados de lo que pasa para tener sin remisión á los que suponen una amenaza. Es necesario no permitir que se entrometa en práctica la más perniciosa villa vendrá á conciliar con la elección popular; ella hará una mentira de lo demacrada; la elección primaria, que es tan respetable, po que es la que mas directamente encara del pueblo, sera una farsa.

Imposible parece que las ambiciones privadas lleven á los hombres hasta el extremo de conspirar en contra de nuestro santo sistema de gobierno. Todos los buenos liberales deben oponerse al atentado que denunciamos.

Ese abuso tiene preexistente su apoyo en el invulnurable escudo de que la ley ha querido dotar al pueblo al acercarse á las áuroras de la elección. Se trata de explotar la no aplicación de los actos del colegio electoral, la inviolabilidad de sus decisiones, es éste dos puntos luminosos que, á pesar de todo, debemos venerar.

La ciudad corre en estos momentos un grave peligro; esperamos del patriotismo de la mayoría de los electores que impidan el atentado que se acuerda con el voto libre."

El Monitor ha dicho bien en los párrafos que anteceden; pero nos da ocasión de que recordemos con cuanta injusticia hemos sido atacados los que experimentamos de las mil infamaciones contra el voto público, hemos intentado poner un remedio haciendo que sean revisadas las credenciales de los diputados los nuevamente elegidos por la diputación permanente del congreso saliente.

Sepa nuestro agradable colega, que en Hidalgo son ya conocidas las calamidades que danzan tan justamente y que hemos procurado poner una taxativa á tantos abusos, como se contan por las ambiciones privadas que llevan á los hombres hasta el extremo de conspirar en contra de nuestro santo sistema de gobierno.

No está por demás recordar aquí lo que pasó el año de 70 en el seno de la legislatura. Había dobles representantes de los distritos, porque hubo quien se presentara con una credencial formada en su casa y suscrita por unos cuantos amigos, y hubo también distrito en el que, no habiendo elección, se encontrara con que tenía un diputado de propia voluntad, que fué admitido en el seno de la legislatura. Al acercarse ahora el período electoral, se quiere perseguir, hasta donde fuere posible, el sistema; y con esta ocasión se dictó por la legislatura el decreto núm. 149, que fue rápidamente atacado por la prensa de la capital: lo que prueba, como precedentemente hemos dicho, que conocidos los escandalosos abusos á que se refiere el Monitor, ha querido el pueblo de Hidalgo remediarlos por medio de una ley. Sirva esto de experiencia á los que creen que en Hidalgo no hay hombres bien intencionados que vean por los derechos del pueblo, como parecen demostrarlo el hecho de que frecuentemente se encuentran en la prensa de la capital ataques inverosímiles contra los hombres públicos del Estado, alegando, con ligereza, los informes de ciertos individuos despechados por su nulidad, y el poco aprobio que por ella merecen de sus conciudadanos.

Este es escandaloso, lo repetimos; unica se había ensayado esa chicanas que, á salir bien, dará un funesto ejemplo; la voluntad del pueblo será burlada de la manera más indigna, el sufragio escarnecido, el pueblo pisoteado en su más augusto derecho.

La cuestión es grave, muy grave. Nosotros creemos que los encargados de instalar las au-

sillas, debieran dar credita al gobierno del Distrito del individuo que salió elegido por su sección,

RABEZA.—Dice el Federalista:

"En cuatro distritos electorales de Pachuca, fueron elegidos diputados á la legislatura del Estado de Hidalgo, D. German Navarro como propietario, y como suplente D. Ramón Almaraz. ¿Habrá tanta escasez de hombres capaces por allá, que un individuo tiene que representar cuatro distritos?"

DIPUTADOS.—Leemos en el Monitor:

"En cuatro distritos electorales del Estado de Hidalgo, han sido nombrados diputados propietario D. German Navarro, y suplente D. Ramón Almaraz. Con que les dé un doble sueldo, se pondrán gordos y contentos."

Extrayamos que periódicos tan ilustrados como el Federalista y el Monitor, incurran en errores, que demuestran desde luego su ignorancia supina, no solo en cuanto á las leyes particulares del Estado, sino también los más comunes principios de derecho público.

Daben saber estos colegas, que para ser diputado diputado por un distrito, se necesita tener el requisito de vecindad, y no pudiendo serlo el Sr. Navarro de cuatro distritos, mal podría ser elegido por los. Hubría querido decir esos periódicos, que el Sr. Navarro fué elegido por cuatro secciones, y ya se ve cuán grande diferencia hay de lo uno á lo otro. Nosotros dejaremos pasar desaparecidas las aprecisiones de dichos periódicos, si no importasen en sus conclusiones una injuria al Estado, y á los apreciables CC. Navarro y Almaraz; pero debemus advertir á los mencionados colegas, que en Hidalgo sobran intelectuales para representar dignamente a los respectivos distritos del Estado en su legislatura, como lo acredita el hecho de que pocos han sido elegidos de la creación del Estado á esta fecha. En cuanto á los buenos deseos del Monitor de querer gordos y contentos á los elegidos, lo diremos que tendremos presente su afición para cuando llegue el caso de tener que ofrecer por duplicando honores y sueldo.

## POSTULACION.

Anuncia el Siglo XIX que la Voz de Texcoco postula al Sr. Iglesias para la presidencia de la Suprema Corte.

## JADRONES EN GUADALAJARA.

D. I. Payaso copiamos el siguiente párrafo, que revela la triste situación en que se encuentra la capital del Estado de Jalisco.

"Ladrones.—No siendo suficiente los propietarios que estos señores obtienen de su industria en los caminos, para cubrir el Presupuesto de sus gastos, se lanzan ya en masa sobre la capital, y tienen á sus habitantes en continua alarma por la noche. Han robado en el barrio de la Capilla Nueva, han robado varias casas contiguas á la garita de San Andrés, el martes por la noche el barrio de Morelos estuvo con el armas al bruto; en el de San Juan de Dios han algunas noches que se esperaba un asalto, el miércoles por la noche atacaron casa de ciudanos ladronearon las casas de D. Zenón Ruiz y Brinaga. En fin, estamos graves á.... Díos, como en la gloria, no hay más que desear.

## ALCABALAS.

Se ha presentado á la legislatura del Estado de Zacatecas un proyecto para que restablezcan las alcabalas.

## ELECCIONES EN EL ESTADO:

*Lista de escrutinio de los votos que obtuvieron para diputados propietario y suplente á la legislatura del Estado, en la sección 2.º, los ciudadanos siguientes:*

Propietario: CC. Feliciano Madrid 84 votos, Lázaro Montalvo 3, Lic. Pedro Quiroz 1, Joaquín Piña 2, Vicente Santín 3, José María de J. Velasco 1, Francisco Sierra 1, Martín P. Landín 2, Felipe Rebollo 1.

Suplente: CC. Francisco Sierra 46 votos, Ignacio Serna 2, Joaquín Piña 4, Lázaro Montalvo 33, Vicente Sierra 3, Agustín Izquierdo 3, Andrés Gutiérrez 3, Juan Velasco 2, José María Madrid 2.

Diciembre 1.º de 1872.—Presidente, Juan Alva.—Primer secretario, José María Madrid.—Segundo secretario, Francisco Velasco.—Primer escrutador, Francisco Balderas.—Segundo escrutador, José María Rosales.

*Lista de escrutinio de los votos que obtuvieron para diputados propietario y suplente á la legislatura del Estado, los ciudadanos siguientes:*

Propietario: CC. Feliciano Madrid 52 votos, Llo. Daniel Ortega 8.

Suplente: CC. Lázaro Montalvo 40 votos, Francisco Sierra 20.

Buenavista, Diciembre 1.º de 1872.—Presidente, M. de la Torre.—Primer escrutador, Vicente Vega.—Segundo escrutador, Manuel Vega.—Primer secretario, A. Altamirano.—Segundo secretario, Francisco Gabriel.

*Lista de escrutinio de los votos emitidos en el distrito electoral núm. 11, á favor de un diputado propietario y un suplente á la legislatura del Estado.*

Propietario: C. German Navarro, 133 votos; Suplente: CC. Ramón Alvaraz 127 votos, Jacinto Gutiérrez 6.

Puebla, Diciembre 1.º de 1872.—Presidente, Jacinto Gutiérrez.—Primer escrutador, Adolfo Arroyo.—Segundo escrutador, Carlos Fournier.—Primer secretario, Manuel Cordero.—Segundo secretario, Alarcos Frias.

*Lista de escrutinio de los votos emitidos en la sección 6.º, á favor de un diputado propietario y un suplente á la legislatura del Estado.*

Propietario: CC. José María Vergara Lope 45 votos, Germán Navarro 5.

Suplente: Pedro Gil 45 votos, José María Sanchez 5.

Diciembre 1.º de 1872.—Francisco Rojas.—Longino Flabrar.—Félix Saúllan.—José Ramírez—Manuel García.

*Lista de escrutinio levantada en la primera mesa electoral, á la que concurrieron los ciudadanos de las secciones 1.º, 10 y 11 para elegir un diputado propietario y un suplente á la legislatura del Estado.*

Sección 1.º—Propietario: CC. Manuel Melo y Tellez 101 votos, José María Melo 5, Manuel Andrade 3, Manuel Torres 2.

Suplente: CC. Mariano Epifanio Espinosa 105 votos, Mariano Molina 3, Nicolás Santander 3, Severo Zurita 1.

Sección 10.—Propietario: C. Manuel Melo 94 votos.

Suplente: C. Mariano Epifanio Espinosa 94 votos.

Sección 11.—Propietario: CC. Manuel Melo 67 votos, Jesús Guzman 1.

Suplente: CC. Mariano Epifanio Espinosa 67 votos, Juan Bustos 1.

Tlanchinol, Diciembre 1.º de 1872.—Manuel Torres, presidente.—Modesto Alvarado, primer escrutador.—Modesto Medina, segundo escrutador.—Nicolás Medina, primer secretario.—Pedro F. Salvador, segundo secretario.

*Lista de escrutinio de los votos que obtuvieron en la sección 2.º para diputado propietario y suplente á la legislatura del Estado, los ciudadanos siguientes:*

Propietario: CC. Manuel Melo 81 votos, Manuel T. Andrade 1, Fortunato Andrade 1, Ignacio Ugaldé 1, Llo. José Melo 1.

Suplente: CC. Mariano Epifanio Espinosa 78 votos, Demetrio Lira 4, Severo Zurita 2, Andrés Santander 4.

Huajuca, Diciembre 1.º de 1872.—Francisco Salas, presidente.—Joaquín H. Ortega, primer secretario.—Leopoldo Salas, segundo secretario.—Jorge Beltran, primer escrutador.—Severo Aquino, segundo escrutador.

*Lista de escrutinio de los votos que obtuvieron en la sección 3.º para diputado propietario y suplente á la legislatura del Estado, los ciudadanos siguientes:*

Propietario: CC. Manuel Melo 74 votos, Andrés Santander 2, Ignacio Ugaldé 1, Simón Leon 1.

Suplente: CC. Mariano E. Espinosa, 75 votos, Felipe Arevalo 1, Matiño Molina 1, Francisco Hernández Póleo 1.

Huajuca, Diciembre 1.º de 1872.—Nemesio R. Rodríguez, presidente.—Alejandro Cobos, primer secretario.—Jesus Segovia, segundo secretario.—Severo I. Leyva, primer escrutador.—Pedro Cuno, segundo escrutador.

*Lista de escrutinio de los votos emitidos en la sección 4.º, para un diputado propietario y un suplente á la legislatura del Estado.*

Propietario: CC. Manuel Melo 72 votos, José Melo 1, Manuel Medina 1, Manuel Andrade 1.

Suplente: CC. Mariano E. Espinosa 73 votos, Ramón Lara 1, Severo Zurita 1.

Huajuca, Diciembre 1.º de 1872.—Francisco Espinosa, presidente.—Ponciano Leon, primer escrutador.—Luis A. Flores, segundo escrutador.—Teodosio Sayaon, primer secretario.—Severino Sayaon, segundo secretario.

*Lista de escrutinio de los votos emitidos en la sección 5.º y 6.º, para un diputado propietario y un suplente á la legislatura del Estado.*

Propietario: CC. Manuel Melo 108 votos, Andrés Santander 2, Pedro P. Zarita 4, Victor Cuamargo 3.

Suplente: CC. Mariano Epifanio Espinosa 107 votos, Manuel Medina 1, Severo Zurita 1, Mariano Molina 1, Emiliano Andrade 3, Nicolás Santander 4.

Huajuca, Diciembre 1.º de 1872.—Celso Hernández, presidente, Celestino Zavala, primer secretario.—Jesus Santander, segundo secretario.—Antonio Soto, primer escrutador.—Juventino Flores, segundo escrutador.

*Lista de escrutinio de los votos emitidos en las secciones 11 y 12 del distrito electoral núm. 6 para diputado propietario y suplente á la legislatura del Estado.*

Sección 11.—Propietario: CC. Manuel Melo 92 votos, José Melo 5, Epifanio Espinosa 1.

Suplente: CC. Epifanio Espinosa 97 votos, Manuel Melo 1.

Sección 12.—Propietario: C. Manuel Melo 94 votos.

Suplente: C. M. Epifanio Espinosa 94 votos.

Menzalpa, Diciembre 1.º de 1872.—Francisco Casar, presidente.—Librado T. Gómez, primer escrutador.—Trinidad Vargas, segundo escrutador.—M. Solís, primer secretario.—Francisco Salazar, segundo secretario.

*Lista de escrutinio de los votos emitidos en la sección 25 del distrito electoral núm. 6 para un diputado propietario y su suplente á la legislatura del Estado.*

Propietario: C. Manuel Melo 80 votos.

Suplente: CC. Mariano Espinosa 56 votos, Fortunato Andrade 1, Manuel Andrade 2, Andrés Santander 1.

Tehuacán, Diciembre 1.º de 1872.—Antonio Magdal, presidente.—Francisco Alfaro, primer escrutador.—Austenor Vite, segundo escrutador.—Jesus Bautista, primer secretario.—José María Andrade, segundo secretario.

*Lista de escrutinio de los votos que obtuvieron para diputados propietario y suplente á la legislatura del Estado, en la sección 8.º, los ciudadanos siguientes:*

Propietario: CC. German Navarro 116 votos, José M. Vergara Lope 3, Pedro Rabo 1, José M. Pérez 1.

Suplente: CC. Ramón Alvaraz 116 votos, Rafael Zerpa 3, Miguel Gómez 1, Ignacio Duran 1.

Pachuquilla, Diciembre 1.º de 1872.—Agustín N. de Castro, presidente.—Manuel Navarro, primer secretario.—Julian Islas, segundo secretario.—R. del Pozo, primer escrutador.—Mariaño García, segundo escrutador.

## MUNICIPALIDAD DE APAM.

*Noticia de las multas que ingresaron en la tesorería municipal de esta cabecera en todo el mes de Noviembre del año de 1872.*

El ciudadano juez conciliador: á Hugo Osorno, por falta de obediencia á la autoridad, dos pesos; á Vicente Almundo, por idem idem, 1 peso; á Antonio Valencia, por idem idem, 1 peso; á Ignacio Lina, por riña, un peso.

Total, seis pesos, los que ingresaron al fondo municipal.

Apam, Noviembre 30 de 1872.—J. Andrade Velasco.—V. B. O., Sierra.

## MUNICIPALIDAD DE TLANALAPAM.

*Noticia de las multas que han ingresado á la tesorería de este municipio en el mes de Noviembre de 1872.*

El ciudadano juez conciliador: á Tomás Ramírez, por riña, un peso, el que se desglosó al fondo de instrucción.

Tlanalapam, Noviembre 30 de 1872.—Refael Robledo — Pedro Fernández.

## AVISOS

JUZGADO DE LETRAS DEL PARTIDO DE ZIMAPAM

En los autos de la testamentaría de Don Juan Ramón de la Parra vecino que fúd de la villa de Juchitán, por decreto de esta fecha ha sido nombrado al C. F. O. encio Moníndez, de aquella vecindad, el cargo de tutor de los menores José Síviano, Félix Ricardo, José Antonio, José de Jesús y María Adelaida, hijos del fallecido señor Parra, para que los represente en los negocios relativos a la testamentaría, en juicio ó fuerza de él.

Lo que se hace saber al público en cumplimiento del artículo 525 del código civil.

Zimapán Diciembre 6 de 1872.—Carlos Sanchez Mejorada.—A., Jesus Cervantes.—A., Domingo Espino.

## JUZGADO DE LETRAS DE AUTOPAN.

En los autos del intestado del fallecido D. Joaquín Oáco, vecino que fúd de esta villa ha mandado se convoque por los Periodicos "Oficial del Estado," y "Monitor Republicano" de la capital de la República, á las personas que como herederos ó acreedores, se crean con derecho á los bienes de dicho intestado, para que se presenten á deducirlo en este Juzgado, dentro de treinta días, contados desde la fecha de la publicación de este aviso, apercibidos que de no cumplirlo, les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Actopan, Diciembre 13 de 1872.—Salvador Medina.—A., Manuel Martínez.—A., Victoriano Mejía.

Estado libre y soberano de Hidalgo.—Juzgado de primera instancia del distrito de Apam.—Con esta fecha ha sido embargada en el pueblo de Almoloya de este distrito, una casa conocida con el nombre de "Casa Antigua de la Fábrica," por la cantidad de ciento cincuenta y cinco pesos, que demandó en juicio verbal el C. Enrique Córdova, como apoderado de D. José Evaristo Bustillo, al C. Agustín Ariles.

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos del art. 193 de la ley de procedimientos del Estado.

Apam, Octubre 31 de 1872.—Llo. Pedro Quiroz.—A., F. T. Espejel.—A., Anselmo Quiroz.

Juzgado de letras de Actopan.—Aviso.—En los autos del intestado de la fonda Doña Leonor Jaén, vecina que fúd de esta villa, ha mandado se convoque por el Periódico Oficial y Monitor Republicano, á las personas que como herederos ó acreedores se crean con derecho á los bienes de dicho intestado, para que se presenten á deducirlo en este Juzgado dentro de treinta días, contados desde la fecha de la publicación de este aviso; apercibidos que de no cumplirlo, les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Actopan, Octubre 31 de 1872.—Pilar M. Valera.—A., Victoriano Mejía.—A., Manuel V. Martínez.